

RECTORADO

098/24.R

Lima, 20 de agosto de 2024

Señor(a)
Rector(a)
Presente

Asunto: Convocatoria a la elección de representante de las universidades privadas ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento (Decreto Supremo N° 012-2023-MINAM)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) y, con relación a la elección del representante de las universidades privadas ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento del Ministerio del Ambiente, señalar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Reglamento de la Ley Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2023-MINAM, en adelante el Reglamento, dispone que la elección del representante de las universidades privadas para la Comisión Multisectorial de Asesoramiento (CMA) es convocada por la universidad privada más antigua del Perú.

En esa línea, el numeral 20.4 del artículo 20 del Reglamento dispone que el representante de las universidades privadas para la CMA es elegido en una convocatoria nacional por los rectores y/o presidentes de comisión organizadora de las universidades licenciadas.

Bajo el marco descrito, y en representación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, universidad privada más antigua del Perú, mediante la presente comunicación se convoca a la elección del representante de las universidades privadas ante la CMA, a través del voto electrónico no presencial (VENP) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Para tales efectos, se comunica las siguientes disposiciones que serán aplicables al presente procedimiento electoral:

1. La PUCP, en su calidad de universidad privada más antigua y a través de la Secretaría General, realizará el procedimiento para la elección del representante y su representante alterno ante la CMA, contando con el apoyo y asistencia técnica de la ONPE.
2. Participan como electores los rectores y/o presidentes de comisión organizadora de las universidades licenciadas que cuenten con facultades relacionadas a la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética conforme a la información

RECTORADO

que brindó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM).

3. La PUCP ha elaborado el padrón de electores a partir de la información brindada por la SUNEDU mediante los Oficios N° 0100-2024-SUNEDU-SG y 0182 - 2024-SUNEDU-SG, recibidos el 30 de abril del 2024 y 16 de agosto del 2024, respectivamente, por el MINAM mediante el Oficio N° 00051-2024-MINAM/VMDERN/DGDB, recibido el 6 de mayo del 2024.
4. Se precisa que las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico, a cuyo efecto solicitamos a los electores que **proporcionen a la PUCP, a través del correo electrónico elecciones-rep-universidades@pucp.edu.pe, la cuenta de correo electrónico institucional** que utilizará en el presente proceso electoral a fin de incorporarlos en el padrón. En caso no proporcionen el correo electrónico, hasta cinco (5) días antes de la fecha de elección, se tendrá en cuenta en primer término, el correo electrónico que haya proporcionado la SUNEDU y, en caso que la SUNEDU no haya proporcionado correo alguno, se considerará aquel que se encuentre en nuestra base de datos.
5. La ONPE remitirá oportunamente, a los correos electrónicos que se encuentren en el padrón, el enlace para la votación, así como las credenciales (PIN y contraseña) de acceso al módulo de votación.

En una próxima comunicación se adjuntará un video tutorial de la ONPE sobre el voto electrónico.

6. La votación se realizará a través del VENP de la ONPE, a cuyo efecto los electores deben contar y mantener disponible la cuenta de correo electrónico (registrado en el padrón) que se utilizará en el proceso electoral.

Asimismo, corresponde a los electores disponer que el dominio del correo utilizado por la ONPE para remitir las notificaciones se configure como un dominio de confianza, a fin de eliminar filtros que impidan que los mensajes se reciban. En todo caso, deben prestar atención, incluso, a la bandeja de correo no deseado o SPAM, dado que al no ser común recibir correos de la ONPE, la configuración de los correos podría redirigir los mensajes de la ONPE a dichas bandejas.

En adición, se sugiere a los electores que, en caso de utilizar correos institucionales, se establezca procedimientos de confidencialidad para el personal que administra los servidores de correo.

7. Los candidatos a representante y representante alterno ante la CMA deben cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser declarados por el rector o presidente de comisión organizadora proponente, que se encuentre en el padrón:

RECTORADO

- i) Experiencia de dos (2) años en la docencia (como profesor ordinario o similares) o investigación en biotecnología moderna o bioseguridad o bioética o recursos genéticos o afines.
 - ii) Contar con el grado académico de maestro o doctor inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, en áreas relacionadas o afines en biotecnología moderna o en bioseguridad o en bioética o recursos genéticos o la genética o la biología molecular.
 - iii) Contar con al menos, una publicación en una revista indizada en SCOPUS o WOS en los últimos tres (3) años en áreas relacionadas o afines en biotecnología moderna o en bioseguridad o en bioética o en recursos genéticos o la genética o la biología molecular.
8. Los rectores y/o presidentes de las comisiones organizadoras de las universidades privadas licenciadas presentan las candidaturas al correo electrónico proporcionado por la PUCP, acompañando los siguientes documentos:
- a) Carta del rector presentando al candidato. (Anexo 1)
 - b) Carta en la que el candidato comunique su intención de postular al proceso electoral. (Anexo 2)
 - c) Declaración jurada de datos y cumplimiento de los requisitos del candidato. (Anexo 3)
9. Asimismo, días antes de la elección, se remitirá a los electores un módulo de práctica para que los electores se familiaricen con el voto electrónico.
10. El escrutinio de los votos emitidos será realizado automáticamente por el sistema de la ONPE y esta entidad los anunciará al final de la jornada y constarán, además, en las actas que el propio sistema VENP genera.
11. Se presenta el calendario electoral:

Convocatoria a elecciones	20 de agosto de 2024
Presentación de candidaturas	23 de agosto de 2024 hasta las 11:59 p.m. del 29 de agosto de 2024
Publicación en la página web de la PUCP y por correo electrónico de los electores, la lista de los candidatos inscritos.	2 de septiembre de 2024
Elección	Desde las 9:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. del viernes 6 de septiembre del 2024.
Publicación de los resultados en la página web de la PUCP y por correo electrónico de los electores.	Viernes 6 de setiembre del 2024 a partir de las 6:00 p.m.

12. Se proclamará representante al candidato que obtenga la mayoría simple del número de votos emitidos por los rectores. Asimismo, será proclamado

RECTORADO

representante alterno el que obtenga la segunda votación más alta. Si dos o más candidatos hubieran obtenido el mismo número de votos en el escrutinio, se procederá a un sorteo.

13. Una vez concluido el proceso electoral y en mérito al acta con el resultado de la elección, la PUCP comunica al MINAM el resultado de la elección para los fines que correspondan.
14. En caso de no presentarse candidatos o las candidaturas no cumplan con los requisitos, la PUCP informa al MINAM para las acciones que correspondan.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JULIO DEL VALLE
Rector



RECTORADO

ANEXO 1
Carta de presentación del candidato

Señores
Secretaría General
PUCP
Presente

Asunto: Elección del representante de las universidades privadas

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado (a) con DNI N°, Rector(a) de la Universidad, mediante la presente solicito se considere como candidato al/la señora(a)(Nombres y Apellidos), identificado (a) con DNI N°, para participar como candidato, en representación de la institución que presido, en el proceso electoral convocado para ser representante de las universidades privadas ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.

En atención a lo expuesto, SE DECLARA BAJO JURAMENTO que el candidato cumple íntegramente con los requisitos señalados en la convocatoria del presente proceso electoral.

Ciudad y fecha,

.....
Firma del Rector(a) / Presidente de Comisión Organizadora



RECTORADO

ANEXO 2
Carta de postulación

Señores
Secretaría General
PUCP
Presente

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente manifiesto en forma indubitable mi voluntad de participar como candidato en el proceso electoral para la elección del representante de las universidades privadas ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.

En ese sentido, solicito se me considere como candidato para participar en el proceso electoral para la elección del representante de las universidades privadas ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.

Ciudad y fecha,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del candidato



RECTORADO

ANEXO 3
Declaración Jurada

Señores
Secretaria General
PUCP
Presente

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos señalados en la convocatoria para la elección del representante de las universidades privadas ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.

Ciudad y fecha,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del candidato